



## RESPUESTA A OBSERVACIONES

### Convocatoria Pública No. 003 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP

**OBJETO:** “OBJETO: “Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de selección, y la adenda No. 1, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 p.m. Dentro de este término se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**Observación No. 1.** Recibida el 09 de septiembre 2020 a las 3:06 p.m. del correo electrónico [fejab1@hotmail.com](mailto:fejab1@hotmail.com):

- I. Indicar los impuestos y retenciones que se le realizaran al contrato.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 1.16. IMPUESTOS de los Términos de Referencia, es obligación del oferente considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, gastos financieros, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato y demás a que haya lugar de orden nacional y territorial.

En este sentido, se aclara que los aspectos tributarios deberán enmarcarse en el esquema de ejecución del contrato, para lo cual se debe tener en cuenta que la entidad contratante es el Patrimonio Autónomo PA PAVIP cuyo administrador y vocero es la Fiduprevisora, los recursos son públicos y el lugar de ejecución será el municipio de Manizales.

- II. Favor entregar los certificados de disponibilidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía con el fin de identificar los puntos de conexión.

**RESPUESTA:** Los documentos solicitados, serán publicados en la página web del proceso de convocatoria de la referencia, el cual se encuentra publicado en la página de la Fiduprevisora.

- III. Con respecto a los bloques 31 y 32 que habían iniciado a construir, nos surge la inquietud de como tenían definido hacer la entrega final del alcantarillado por estar a un nivel tan bajo con respecto a la vía existente.

**RESPUESTA:** Al respecto, la entidad se permite manifestar que una vez consultada la cartografía asociada a redes de servicios públicos del municipio de Manizales, el cual hace parte integral del



P.O.T., y realizando las averiguaciones pertinentes con las empresas respectivas; se conduce que el sector cuenta con una red de alcantarillado ubicada en el sentido contrario a la ubicación de la vía existente, la cual cuenta con una cota inferior al punto más bajo del edificio. Se anexa el esquema respectivo.

Respecto a las observaciones que sean allegadas de manera extemporánea, entendiéndose esto como todas las observaciones que sean allegadas pasadas las 5:00 p.m. del día diez (10) de septiembre del 2020, serán atendidas como como derechos de petición destinados al área responsable de la convocatoria en mención.

Esta respuesta es elaborada por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales SAS – ERUM SAS, en calidad de Gerente Integral del Patrimonio Autónomo PA PAVIP. Fiduciaria La Previsora S.A. actúa únicamente en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo PA PAVIP.

Dado en Manizales el 11 de septiembre 2020.

**SARA CECILIA ROBAYO VARGAS**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO**  
**AUTÓNOMO PA PAVIP**